OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5875

ORDEN de 30 de octubre de 2018, de la Consejera de Educación, por la que se cesan y nombran dos miembros del Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales de Euskadi.

El Decreto 22/1988 de 9 de febrero (BOPV de 18 de febrero de 1988) crea el Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales cuya función primordial es la de asesorar al Departamento competente en materia de educación sobre la regulación de los estudios musicales en Euskadi, tanto de las enseñanzas regladas como de las no regladas.

Este Consejo está formado por el Presidente o la Presidente, Secretario o Secretaria, y ocho vocales permanentes cuyos nombramientos, según el artículo cuatro, se realizarán por Orden de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación a propuesta de la Viceconsejera de Educación.

En el artículo sexto, se especifica que el cese de los vocales se producirá, entre otros, por pérdida del cargo o condición en virtud del cual fueron nombrados.

Habiendo cesado los directores del CPM «Francisco Escudero» MKP de Donostia San Sebastián y del CPM «Jesús Guridi» MKP de Vitoria-Gasteiz, y efectuados los correspondientes nuevos nombramientos de directora y director, respectivamente, procede ahora cesar a dos vocales en su cargo y nombrar a otros dos. Por lo tanto,

DISPONGO:

Artículo 1.– Cesar como miembros del Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales, al haber cesado en sus cargos como directores de los siguientes centros docentes, agradeciéndoles los servicios prestados:

Sr. D. Carlos Seco Revilla	Como Director del CPM «Jesus Guridi» MKP de Vitoria-Gasteiz.
Sr. D. Luis San Sebastián Larrañaga	Como Director del CPM «Francisco Escudero» MKP de Donostia San Sebastián

Artículo 2.– Nombrar a las siguientes personas como miembros del Consejo Asesor en razón de los siguientes cargos:

Sra. D.ª María Puy Asurmendi Tellería	Como Directora del CPM «Jesús Guridi» MKPde Vitoria-Gasteiz
Sr. D. Roberto Nuño Millán	Como Director del CPM «Francisco Escudero» MKP de Donostia San Sebastián

Artículo 3.– Dichos nombramientos que, en virtud del atículo 5.º del Decreto 22/1988 tendrán una duración de dos años, surtirán efecto a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de octubre de 2018.

La Consejera de Educación,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.